

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19554 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia número seis de Badajoz y su partido,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado 0001439/2009 al que ha sido acumulado los autos de Concurso Abreviado número 1440/09 referente al concursado Narflocar, S.L., y Maimonesa de Transportes, S.L., por auto de fecha 16 de mayo de 2007 ha acordado los siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 23 de febrero de 2011, por no haberse presentado propuesta de convenio alguna.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día treinta de mayo actual a las once horas.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
- 4.- Declarar el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal. Así como la disolución de las Entidades Narflocar, S.L., y Maimones de Transportes, S.L.
- 5.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047461-1